



APORTACIONES A LA COMARCALIZACIÓN DE ANDALUCÍA

Grupo "Estudios Geográficos Andaluces",

*Director: G. Cano **

0.-INTRODUCCION

Se pretende en esta comunicación reseñar las aportaciones realizadas hasta ahora por el grupo de investigación a la temática indicada, sobre la que contamos con una treintena de publicaciones, algunas de ellas tesis doctorales, que posibilitan una exposición sistematizada en tres apartados: primero, los presupuestos teóricos en que se basan los conceptos de comarcalización como una forma de división territorial; después, los estudios de comarcas concretas, que, insertos en esa teorización, han elaborado algunos componentes del grupo; y, finalmente, los trabajos dirigidos hacia una comarcalización de Andalucía.

Recordemos de entrada que los estudios comarcales, más que los regionales propiamente dichos, han constituido la base investigadora de la Geografía Regional, impulsada desde Francia por Vidal de la Blache a finales del siglo pasado, y que son muchas las Tesis doctorales inscritas en ese campo, con los elementos positivos, cuestionables o negativos que alguna vez han sido señalados por más de un autor.

Una de las críticas más repetidas quizás haya sido la falta de delimitaciones coherentes y el escaso avance metodológico, lo que invita a reflexionar y trabajar en esa dirección. Por otro lado, la comarca o ámbito similar es cada vez más una necesidad en el análisis territorial (recogida y elaboración de información, cartografía...), en el diagnóstico de problemas y en la propuesta de soluciones. Por contra, las circunscripciones provinciales y las municipales suelen ser, respectivamente, demasiado amplias y pequeñas para determinados fines. Especialmente la ubicación de ciertos servicios, como hospitales, centros de enseñanzas medias, etc., exigen estudios de localización óptima, accesibilidad...y, en suma, un diseño tipo comarcal.

Diversos estudios, no sólo geográficos, sino de otras especialidades, demandan también esas áreas y las distintas administraciones suelen usar cartografías no coincidentes, resultando, en general, trabajos de difícil comparación. Por otra parte, los espacios comarcales se están institucionalizando por diversos motivos (Mancomunidades, Consorcios, áreas metropolitanas, demarcaciones para la aplicación de Programas europeos...), de manera que la "comarca", entendida como territorio entre la provincia y el municipio, deviene en necesidad, que requiere estudios globales para Andalucía y, desde luego, voluntad política de emprender esta tarea.

1.-LOS FUNDAMENTOS TEORICOS

Además de que los trabajos publicados sobre el particular encierran teorías y métodos, que incluso se explicitan a veces, contamos con una cierta producción específica acerca de la cuestión comarcal, que ha de insertarse en un contexto más amplio y cuyas principales ideas resumimos de una serie de publicaciones (CANO, 1983, 1985, 1986, 1990, 1995).

Habría que empezar planteando la diversidad terrestre como algo consustancial a nuestro propio planeta, cuyos movimientos, inclinación de ejes, estructura, composición y dinámica cortical explican las



diferencias climáticas y de relieve, que a lo largo del tiempo han presentado recursos (agrarios, mineros, de situación...), posibilidades, obstáculos, aperturas, incomunicaciones... Así se han generado espacios humanizados, modos de vida, pueblos, regiones, países... Y, aunque en la escala comarcal el concepto de identidad paisajística, cultural, etc. es de otro tipo (incluso, muchas veces la delimitación obedece a razones no territoriales), conviene insertar la comarcalización en el contexto de la variedad espacial.

Esta no es igual en todas partes (compárese, por ejemplo, la mayor uniformidad de Castilla con Andalucía) y la distancia de observación atenúa o intensifica las diferencias, por lo que la escala es algo primordial en la diferenciación espacial, pero que, a su vez, relativiza el concepto, de manera que lo distinto al entorno se convierte en heterogeneidad interna. Por ejemplo, las posibilidades de significar áreas en la costa andaluza pueden ser muchas: una atlántica y otra mediterránea, playas y acantilados, puertos, divisiones municipales o provinciales, urbanizaciones, instalaciones turísticas, nuevas agriculturas...

Cuando un espacio queda percibido, delimitado e institucionalizado en una época determinada disminuye, si no desaparece, la relatividad de la delimitación. Y, más aún, la costumbre, los intereses, el reconocimiento externo, etc. fijan y consolidan ese espacio. Así quedan en los mapas y en la realidad territorios a diferentes escalas como estados, regiones, provincias o municipios, independientemente de la denominación que reciban en cada lugar. Y la consolidación se produce incluso cuando la delimitación es artificial y relativamente moderna, aunque, cuanto más pretérita, mayor relación mantiene con elementos naturales. Así la antigua Bética, precedente de la actual Andalucía, se basa en el Guadalquivir como eje y en el Guadiana como límite.

La distinción espacio/territorio es tan arbitraria en los términos como cualquier otra, si bien sirve para marcar un proceso de ocupación y elaboración de un terreno hasta su institucionalización. Este hecho ha tenido a lo largo de la historia grandes repercusiones de todo tipo y, si nos referimos a la territorialización como la creación de estados e imperios, casi siempre ha sido un producto bélico y sus contenidos, por lo tanto, de fuerte implantación militar y de otros poderes.

Hoy la territorialización tiene, o debe tener, otros componentes: impulsar el desarrollo económico, ordenar mejor el territorio en sus infraestructuras, ejes, localización de servicios, preservación de la Naturaleza y el medio ambiente, conservación del patrimonio histórico y cultural... Por lo que el gobierno y la legislación de los territorios han de ir por vías distintas a las tradicionales e, insistiendo en las escalas, no todas ellas han de tener las mismas competencias. La Unión Europea puede armonizar producciones determinadas en el continente, pero Andalucía ha de organizar sus espacios de la forma más adecuada con circunscripciones que sean objeto de atención y, desde luego, la comarca permite una organización espacial más apropiada para los fines reseñados que la provincia.

En estos planteamientos se encaja la comarca como un espacio diferenciado, bien sea como producto histórico, y, por lo tanto, como territorio en otra época (Alpujarras, Condado de Huelva, Axarquía, Los Pedroches, el Aljarafe...), bien como percepción o planificación reciente más o menos relacionada con el medio (Campo de Gibraltar, Marco de Jerez...). Con unas dimensiones entre provincia y municipio y como una manera de agrupación actual necesaria, sea para que pequeños municipios soporten ciertos servicios comunes (limpieza, seguridad...), sea para efectos de producción y comercialización (Bajo Guadalquivir), sea para reforzar una ciudad o núcleo importante. Así surgen las asociaciones denominadas Mancomunidades y Consorcios, que demuestran cómo determinadas actuaciones son demasiado amplias para el nivel municipal y no llegan al provincial o autonómico.

Es decir, que la comarca puede entenderse de muchas maneras: un espacio diferenciado con límites distintos según quien los estudie o la finalidad de la delimitación, un producto de asociación municipal para fines diversos, un territorio institucionalizado con cierto poder ejecutivo y/o legislativo, una circunscripción electoral, un ámbito histórico, un Parque Natural de determinadas dimensiones, un área metropolitana, un corredor, un polo de desarrollo, el área de influencia de una ciudad proveedora de

servicios, un ámbito de actuaciones institucionales de cara al crecimiento económico y/o a la ordenación del territorio, un marco de denominación de origen para un producto...Es decir, que tales criterios han de utilizarse en función del espacio estudiado y de los objetivos, lo que da pie a que abramos el epígrafe segundo.

2.-ESTUDIOS DE COMARCAS CONCRETAS

La importancia de la comarca como objeto de investigación, sobre todo doctoral, explica la elaboración a principios de los setenta de la tesis sobre la comarca granadina de Baza (CANO, 1974). El subdesarrollo imperante sirve de eje articulador de los elementos geográficos usuales en el momento, con especial hincapié en la emigración, la actividad agraria (con quizás excesivo detenimiento en la estructura de propiedad) y el hábitat, fundamentalmente el troglodita. Todo ello con una fuerte carga histórica, tanto por el enfoque más frecuente entonces, como por el deseo de buscar la explicación del presente en actuaciones del pasado.

Veinte años después el estudio del Aljarafe sevillano (JORDA, 1990) presenta, al contrario que el caso anterior, una comarca de acusada dinamicidad; más fruto de la desconcentración metropolitana que del desarrollo endógeno. Los capítulos del libro atañen a transformaciones, infraestructuras, servicios... y el enfoque se sitúa en la Ordenación del Territorio con propuestas de medidas espaciales, institucionales, económicas...

La comparación de estos dos trabajos revela al menos un par de cosas: de un lado, la variedad de espacios que alberga la denominación "comarca", que aquí se polarizan en situaciones distintas, contrarias y, a la vez, complementarias, con la emigración/inmigración como factores fundamentales. Un paisaje árido, en despoblación, envejecido frente a un área donde se mezclan olivos, frutales y huertos con un cierto caos de urbanizaciones y solares. Distintas situaciones, que aconsejan, o justifican, diferentes enfoques: la explicación presente por el pasado frente a las recetas de futuro.

Pasando a otra publicación, un cierto valor metodológico ostenta la delimitación del Area Metropolitana de Valencia (CANO, 1978) como espacio receptor de inmigrantes. Los criterios de funcionalidad se aplican por medio de algunos parámetros (intensidad de tráfico de pasajeros, densidad y tasas de evolución demográficas...), pero no podía olvidarse la influencia de la Huerta en la formación de éste ámbito. Ocho años después JORDA en su tesis doctoral dedica un capítulo a esta delimitación, añadiendo conceptos de metropolitanización y aportando los criterios de potencia instalada y empleo industrial, según diferentes fórmulas, a la vez que impregna el estudio territorial de mayores contenidos geoeconómicos.

El análisis de núcleos y comarcas almerienses (JORDA y CANO, 1989) insiste más en la importancia de los primeros en espacios no necesariamente cerrados y se recogen estudios anteriores para aportar una gama variada de criterios, como los condicionantes físicos, la organización histórica y reciente, diversos factores de territorialización (dinámica de población, centralidad comercial, intensidad de tráfico por carretera, oferta de distintos servicios y comercios especializados...), combinando con situaciones socioeconómicas y perspectivas de desarrollo.

El estudio de cuatro territorios andaluces en cursos de Tercer Ciclo (CANO, 1995) quiere ser más bien una aportación metodológica, donde se apuesta por la comarca como el ámbito al que un centro provee de determinados bienes y servicios, cuya localización no puede estar en todas partes por la economía de escalas que exige umbrales de población. Sin embargo, no se trata solo de aplicar el criterio de funcionalidad, sino también los de espacios naturales, históricos, homogéneos... Y, sobre todo, analizar los factores de territorialización.

Así en estos cuatro casos (sierras Norte y Sur de Sevilla, El Andévalo y el eje Sevilla-Lebrija-Jerez) se aprecia bien en valor de la topografía, litología, valles, incisiones fluviales, suelos, clima, vegetación, densidad de población, tipo de poblamiento, número, importancia y trama urbana, aprovechamientos



agrarios, mineros, industriales, infraestructuras, accesibilidad, oferta de bienes y servicios de las ciudades y pueblos, divisiones municipales y provinciales, iniciativas institucionales...Es decir, explicar situaciones de funcionalidad a través de elementos geográficos y discernir cuáles de ellos y en qué casos intervienen en la territorialización y concretamente en el dibujo de ámbitos comarcales. Porque un mismo elemento puede actuar de manera distinta en espacios diferentes y, así, por ejemplo, no desempeña la misma función el relieve o la división provincial al norte que al sur de Sevilla.

3.-COMARCALIZACION DE ANDALUCIA

El primer trabajo del Grupo, donde se aplica parte de los presupuestos teóricos reseñados antes con una concepción global de nuestra Comunidad Autónoma, es un artículo (CANO, 1983), en el que se analizan la unidad y variedad de la Geografía andaluza desde distintos elementos: naturales, demográficos, socioeconómicos, administrativos...

Por entonces se hablaba de la comarcalización de Andalucía (y se publicaron algunos trabajos sobre el particular PEZZI, 1981 y 1982 ; BENABENT, 1986; COMPAN, 1986), en cumplimiento del **Estatuto de Autonomía**, que en su artículo 5 permite "la creación de comarcas integradas por municipios limítrofes dentro de la misma provincia, atendiendo a sus características geográficas, económicas, sociales e históricas...". Esto es, un concepto de comarca un tanto tradicional; sin embargo, la **Propuesta de la Junta de Andalucía** en 1983 pretende ser funcional, si bien con deficiencias metodológicas y escasez de criterios.

Eso explica en gran parte (lo principal es la falta de voluntad política) el fracaso del Proyecto, porque hasta la fecha no existe una comarcalización en Andalucía cuando en otras comunidades los estudios, proyectos y realidades están mucho más avanzados (en Cataluña concretamente existen Consejos Comarcales desde 1987) y así tuvimos oportunidad de manifestarlo en un Informe en el que se incluye a nuestra Comunidad en el Arco Latino (CANO, 1994).

La promulgación de la Ley de Reforma Agraria de 1984, abandonada después, exigía, en nuestra opinión una comarcalización de carácter homogéneo agrario, a efectos de producciones, rentabilidades, posibles infrautilizaciones... (CANO, 1984 y 1985), pero, como se sabe, las actuaciones no fueron más allá de la promulgación de varias comarcas, cuya delimitación era muy discutible.

Por esas fechas comenzamos un plan de tesis doctorales dirigidas al conocimiento de los servicios en Andalucía (turismo, comercio, transportes, sanidad, educación, medios de comunicación, administración...), que, a su vez, preparasen el trabajo de comarcalización futura, además de avanzar en métodos, técnicas y teorías del Análisis Geográfico Regional. A tales efectos el marco es toda Andalucía (lo que introduce un notable esfuerzo) y se desarrolla el concepto de escala, una de las cuales es la comarcal, que se intenta detectar en los distintos servicios estudiados.

La serie comienza con MARCHENA (1987), que localiza distintos tipos de turismo en Andalucía y define siete áreas litorales mediterráneas desde el Campo de Gibraltar al levante de Almería, proporcionando elementos de diferenciación a través de la óptica turística, clave en estos espacios, dos de los cuales (Costa del Sol y playas almerienses -donde se distingue, así mismo, cuatro sectores-) se estudian con detalle en relación al enfoque de la Ordenación del Territorio.

La segunda tesis con esta metodología** fue elaborada por J. MARQUEZ y publicada en 1990 y, en relación a lo que tratamos ahora, lleva a una propuesta de áreas comerciales andaluzas, según distintos métodos (Thiessen, geométricas de agrupación regular, ámbitos gravitacionales y áreas probabilísticas) con una valiosa cartografía, que supone uno de los pilares de cualquier intento de territorialización.

E. LOPEZ LARA (en su Tesis, 1991, y posteriormente, 1993) analiza la realidad comarcal del sector sanitario de Andalucía, desde diversas ópticas territoriales, llegándose a un diagnóstico de existencias, carencias y necesidades (Mapa de Atención Primaria, situación socio-demográfica y epidemiológica,



adecuación de la oferta de transporte público y diseño comarcal sanitario...) con la importante aportación, a los efectos comarcales que perseguimos, de establecer áreas de influencia de los hospitales, mediante los registros de entradas.

J. VENTURA FERNANDEZ en la tesis (1996) y en otros trabajos (1993-95) averigua, así mismo, el alcance de los centros de Enseñanza Media con las hojas de procedencia de cada uno, analizando situaciones y proponiendo soluciones. Metodológicamente interesa también la territorialización de la Formación Profesional en la provincia de Sevilla y los análisis detallados del Area Metropolitana hispalense y de los municipios de la Sierra Norte.

Por su parte J.M. JURADO ALMONTE (1996) detecta en sus tesis los centros y áreas procesadores de información a través de una profunda elaboración estadística y cartográfica. Así se cataloga y establece una tipología de municipios según su desarrollo informativo, lo que será un criterio de territorialización, nada desdeñable en una época donde los multimedia alcanzan una función cada vez más relevante.

Finalmente J. NAVARRO LUNA (1997) analiza la incidencia territorial de las administraciones públicas en Andalucía, desde la óptica de la potencialidad funcional inducida por el empleo público y los servicios ofertados, pues el carácter obligatorio de éstos introduce un elemento de centralidad. Las diferentes áreas según este criterio constituye un elemento imprescindible para completar los servicios públicos.

Está a punto de leerse la Tesis doctoral de J. MIRANDA, que, entre otras cosas, evalúa la incidencia de la política regional europea en las distintas áreas andaluzas, de las que el mismo autor hizo algunas referencias en 1993. En fase avanzada de elaboración se encuentran las de C. POSADA (que refuerza la caracterización de centros a través de las redes tecnológicas) y la de A. GARCIA GOMEZ (más relacionada con la conservación de espacios naturales). Así mismo, otros miembros del grupo (I. ESPAÑA, F. RUIZ, J. MORENO y A.L. LUCENDO) trabajan en esta temática.

Simultáneamente a la elaboración de estas Tesis se abordó la obra **Geografía de Andalucía** (1987-90) en ocho volúmenes con la participación del Grupo de Investigación, además de otros colaboradores y, sobre lo que tratamos ahora, es menester mencionar los dos últimos tomos. En el séptimo CANO (1990) realiza un recorrido evolutivo por las divisiones territoriales andaluzas desde los Conventos de la Bética hasta la Propuesta de Comarcalización de la Junta en 1983.

El volumen octavo (titulado "Los territorio andaluces. Regiones y Comarcas") es el que requiere un mayor espacio en esta reseña. Se trataba de aplicar los conceptos de región al ámbito comarcal, para lo cual se hicieron primero algunas precisiones conceptuales y metodológicas (CANO) y luego analizan los diferentes espacios los entonces componentes del Grupo: R. JORDA, M. MARCHENA, F. LOPEZ, J. MARQUEZ, E. LOPEZ LARA, J. VENTURA, J. M. JURADO, J. NAVARRO, J. MIRANDA, C. POSADA y A. GARCIA GOMEZ.

En primer lugar se obtienen mapas de elementos físicos, contenidos y continentes de las comarcas (Geomorfología, tipos de clima, zonas de vegetación, recursos hídricos, suelos...) y se insiste en la importancia de los Parques Naturales y espacios protegidos, así como de sus relaciones con el ecodesarrollo y con la comarcalización de espacios serranos desarticulados.

En el capítulo segundo se aplica una metodología para analizar ámbitos históricos y se cartografían los límites más frecuentes a lo largo del tiempo, la evolución de los centros con raigambre y los territorios de mayor persistencia. De este modo se dispone de información suficiente para considerar el criterio histórico en la comarcalización, sobre todo en la definición de las ciudades como polos de atracción.

Los métodos y técnicas utilizados en el epígrafe siguiente sobre áreas homogéneas y heterogéneas reúnen una considerable colección de mapas, cuya lista pone de manifiesto la riqueza de conocimientos para incluir la homogeneidad en determinadas zonas, agrarias principalmente, como terrenos con



características y problemáticas similares: dinámica y distribución poblacionales, densidades rurales, usos del suelo, estructura de propiedad, espacios económicos (consumos de electricidad, entidades financieras...), rasgos urbanos (sistemas de ciudades, valores catastrales, parque inmobiliario), áreas comerciales, zonificación de la accesibilidad, distritos telefónicos, ámbitos de servicios (hospitales, educación, administración), asociaciones municipales...

Pero, sin duda, el criterio funcional es el más adecuado actualmente para la comarcalización; esto es, un centro, generalmente una ciudad de tipo medio, que posee la población y renta suficiente para mantener (a sus habitantes y a los de un entorno aproximadamente a menos de una hora por carretera) oferta de bienes y servicios de los que han dado en llamarse de frecuentación semanal. A este respecto conviene matizar que el nuevo sistema de compras en grandes superficies, las urbanizaciones metropolitanas periféricas y los cambios sociales están llevando cada vez más a la compra semanal de artículos. Pero esto aún no es generalizable y, en todo caso, quedan adquisiciones y, sobre todo servicios, que ocasionan periodicidad mayor que la diaria.

Metodológicamente hay que considerar dos tipos de datos: unos publicados o de fácil obtención (aunque en ocasiones requieren gran laboriosidad), que podemos catalogar como la foto fija de la oferta en los polos (licencias comerciales, centros sanitarios, educativos, judiciales, de cultura, administración, ocio...). Y, otros, que atañen a los desplazamientos, cuya consecución requiere entrevistas o encuestas.

En el capítulo cuarto se jerarquizan los núcleos andaluces mediante el uso de bastantes más variables que las manejadas hasta entonces (43, en concreto, agrupadas en económicas, comerciales, de servicios públicos, transportes y comunicaciones y enlaces) y se detectan áreas comerciales, judiciales, etc. y de desplazamientos sanitarios y educativos; resultado casi siempre de Tesis doctorales acomodadas al enfoque de la obra.

Considerando parte de la información de este tomo octavo se hace una aproximación a la comarcalización- o mejor territorialización- de Andalucía a tres niveles. Primero los grandes espacios ya clásicos, como Sierra Morena o las Subbéticas, añadiendo algunos, como la Costa o el Triángulo Sevilla-Huelva-Cádiz y dividiendo otros, como el Valle del Guadalquivir, en Vegas y Campiñas. Son como regiones dentro de Andalucía con clara personalidad, fuertes componentes naturales y distintos paisajes y organizaciones espaciales.

El segundo nivel de análisis resulta también de consideraciones naturales, a la vez que se incorporan la atracción urbana y los ejes e infraestructuras; en tercer lugar los ámbitos que pueden considerarse comarcas propiamente dichas. Y, aunque indudablemente entre los niveles segundo y tercero no siempre hay una delimitación conceptual clara, sí parece útil esta aproximación a los territorios andaluces.

Poco después, con motivo del XIII Congreso de Geografía, celebrado en Sevilla, 1993, este Grupo de Investigación presentó una comunicación que sistematiza la división anterior y la cartografía, añadiendo una tipología de espacios, según sean comarcas sin centralidad o con ella, distinguiendo en éstas la autosuficiencia y potencia de los polos. Previamente se formulan cuatro tipos de "comarcas": Mancomunidades o agrupaciones municipales, ámbitos funcionales con una cabecera, la comarca en relación al desarrollo socioeconómico y la circunscripción político-administrativa.

Algo antes (1991) JURADO ALMONTE estudió las delimitaciones comarcales, tras una ardua recopilación bibliográfica de estudios y trabajos concernientes a esta temática publicados o realizados en los últimos veinte años. Llega a una triple clasificación: áreas sin discrepancias apreciables de límites entre los distintos "comarcalizadores", generalmente en zonas serranas, lo que podría llevar a la conclusión de que la "comarca" más reconocida es la menos dinámica; sin embargo, el autor detecta persistencia de límites en significativas áreas litorales. En tercer lugar, se clasifican los ámbitos cuyas delimitaciones no son asimilables a la propuesta de la Junta de 1983.



También contribuyen al conocimiento de los territorios andaluces los trabajos del mismo JURADO con GARCIA GOMEZ (sobre la actual planificación sectorial y territorial de Andalucía, 1992, que permite diagnosticar las áreas desasistidas y aquellas de mayor concentración de actuaciones) y el de POSADA, 1990, acerca de Territorio y protección de la Naturaleza (donde se agrupan, según criterios de homogeneidad, los diferentes espacios de esas características y se definen otros no incluidos en la Ley correspondiente).

En 1994 el Grupo de investigación **Estudios Geográficos Andaluces** abordó un tema de cierto predicamento geográfico, cual es la aplicación de la fórmula gravitatoria de Newton, perfeccionada para el territorio por varios autores, consistente en el cálculo de la atracción de los centros y las distancia por carretera. Los distintos pasos ofrecen primero un cierto desajuste con la circunscripciones provinciales; después una delimitación de áreas intermedias, escasamente representadas en la zonas de montaña, y unas áreas "comarcales", que en muchos casos pueden coincidir con las obtenidas según otros métodos.

Un año después CANO publica los cuatro casos andaluces ya mencionados, en los que se mezclan distintos criterios de territorialización, insistiendo en los factores de mayor influencia y utilizando una encuesta para discernir los desplazamientos. En la ardua tarea de generalizar ésta a toda la Comunidad Autónoma se encuentra ahora el Grupo de **Estudios Geográficos Andaluces**, que, como decíamos al principio, dispone ya de la suficiente experiencia, métodos, técnicas y criterios variados como para abordar una Comarcalización de Andalucía.

4.-BIBLIOGRAFIA

- BARRAGAN MUÑOZ, J.M.: **Los puertos de la Bahía de Cádiz**, Diputación Provincial, 1987, 630 pp.
- BENABENT FERNANDEZ DE CORDOBA, M.: "La comarcalización de Andalucía", Rev. **CEUMT**, 1986
- CANO GARCIA, G.:
- La Comarca de Baza**, Valencia, Departamento de Geografía, Diputación Provincial de Granada y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1974, 523 pp.
 - "Aproximación a una delimitación del Area Metropolitana de Valencia", **Inmigrados en el AMV**, Departamento de Geografía, 1978, 152 pp.
 - "Unidad y diversidad de la Geografía andaluza", **Revista de Estudios andaluces, (REA)** nº 1, 1983, pp. 9-21
 - "Comarcalización y Reforma Agraria en Andalucía", **REA**, nº 3, 1984, pp. 101-124
 - "Geografía Regional o Análisis Geográfico Regional", **Boletín de la A.G.E.**, 3, 1985 a), pp. 1-11
 - **Aproximaciones al Análisis Geográfico Regional**, Sevilla, Servicio de Publicaciones, 1985 b), 64 pp.
 - "Aplicaciones de la ley de Reforma Agraria Andaluza en la Comarca de Antequera", **REA**, nº 5, 1985 c), pp. 187-191
 - "Métodos y técnicas del Análisis Regional", **XII• Reunión de Estudios Regionales**, Cáceres, 1986, pp. 101-114
 - **Política territorial y organización del espacio en Andalucía**, Sevilla, ed. Tartessos, 1990 a), 456 pp.
 - **Los territorios andaluces. Regiones y comarcas**, Sevilla, Ed. Tartessos, 1990 b), 298 pp. más anexos
 - "Escalas y ordenación del territorio. Un análisis desde la Geografía Regional", **Estudios Geográficos**, nº 119-120, 1990 c), pp. 339-366



- "Paisaje, articulación y ordenación del territorio en Andalucía", **El Arco Latino**, Barcelona, Institut Català d'estudis Mediterranis, 1994

- "Comarcas y articulación del territorio. Algunos ejemplos andaluces", **Revista de Estudios Andaluces (REA)**, nº21, 1995

COMPAN VAZQUEZ, D.: "En torno al proyecto de comarcalización de la Junta de Andalucía", **Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada**, 1984

GARCIA GOMEZ, A.: "La Sierra como espacio de estudio y actuación", **Encuentro de Jóvenes Geógrafos**, Sevilla, 1990

GRUPO "ESTUDIOS GEOGRAFICOS ANDALUCES":

- "Divisiones territoriales y comarcas en Andalucía", **XIII Congreso Nacional de Geografía**, Sevilla, 1993

- "Áreas gravitacionales andaluzas", **Revista de Estudios Andaluces**, nº 20, 1994, pp.214-224

JORDA BORRELL, R.:

- **La industria en el desarrollo del Área Metropolitana de Valencia**, Universidades de Valencia y Sevilla, 1986, 302 pp.

- **Dinamismo y cambios en el Aljarafe. Crecimiento económico y/o descentralización urbana de Sevilla**, Diputación Provincial, 1990

- JORDA BORRELL y CANO GARCIA: "Núcleos y comarcas en la articulación del territorio almeriense", **Paralelo 37º**, nº 13, 1989, pp. 177-189

JURADO ALMONTE, J.M.:

- "Delimitaciones comarcales en Andalucía", **Revista de Estudios Andaluces**, nº 17, 1991, pp. 1-38

- **Medios de comunicación sociales y Territorio en Andalucía y España**, Tesis doctoral, Sevilla, 1996, 895 ff.

JURADO ALMONTE y GARCIA GOMEZ: "La actual planificación sectorial y territorial en Andalucía", **Revista de Estudios andaluces**, nº18, 1992

LOPEZ LARA, E.:

- **Salud y territorio. Geografía médica y asistencial en Andalucía**, Tesis doctoral, Sevilla, 1991, 1.021 ff.

- "Un incipiente proceso. Las comarcalizaciones sanitarias en Andalucía", **XIII Congreso Nacional de Geografía**, Sevilla, 1993, pp. 277-281

LOPEZ PEREZ, f.: **La propiedad de la Tierra en la provincia de Sevilla**, tesis doctoral. Universidad, 1985, 685 ff.

MARCHENA GOMEZ, M: **Territorio y Turismo en Andalucía. Análisis a diferentes escalas espaciales**, Sevilla, Junta de Andalucía, 1987, 305 pp.

MARQUEZ DOMINGUEZ, J.A. : **Comercio y Territorio en Andalucía**, Cámaras de Comercios, Industria y Navegación de Andalucía, 1990, 509 pp.

MIRANDA BONILLA, J.; " Política regional y comarcalización ", **XIII Congreso Nacional de Geografía**, Sevilla, 1993, pp. 287-290



NAVARRO LUNA, J.: **Administración y servicios públicos en Andalucía. Análisis territorial a diferentes escalas**, Tesis doctoral, Sevilla, 1997

PEZZI CERETTO, M.:

- "Análisis de algunos proyectos de comarcalización de Andalucía", **Paralelo 37º**, 1981

- **La Comarcalización de Andalucía**, Granada, Universidad, 1982, 183 pp.

POSADA SIMEON, C. : "Territorio y protección de la naturaleza en Andalucía: Ley de julio de 1989", **Revista de Estudios Andaluces**, nº 14, 1990, pp. 57-92

VENTURA FERNANDEZ, J.:

- "El mapa escolar de Andalucía, curso 1988-89", **REA**, nº 13, 1989, pp. 219-225

- **Los servicios educativos en Andalucía: Territorio y planificación sectorial**, Sevilla, 1996

*Forman el Grupo de Investigación en la actualidad: Rosa JORDA BORRELL (Codirectora), Enrique LOPEZ LARA, Jesús VENTURA FERNANDEZ (Secretario), Javier NAVARRO LUNA, José MIRANDA BONILLA, Carlos POSADA SIMEON, Antonio GARCIA GOMEZ, Inmaculada ESPAÑA RIOS, Jesús MORENO NAVARRO, Francisca RUIZ RODRIGUEZ y Angel LUCENDO MONEDERO

**Las Tesis de J.M. BARRAGAN y F. LOPEZ PEREZ se salen un poco de ese esquema servicios/comarcas, si bien la primera trata extensamente el método funcional y refuerza como territorio el espacio de la Bahía de Cádiz. La segunda, sobre la propiedad agraria en la provincia de Sevilla, también establece áreas de ese sector en la demarcación de 1833.